

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Traducción para el Mundo Editorial por la Universidad de Málaga
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Málaga
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

En el presente informe tan sólo se informa de los cambios efectuados. El resto de puntos no son pertinentes.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:**

#### **Descripción del título:**

Se ha definido el ámbito de estudios ISCED.

Se ha incorporado enlace a normas de permanencia de UMA.

Se modifica la carga de créditos: las asignaturas obligatorias pasan de 6 a 9 créditos y las optativas de 39 a 36 ects.

#### **Competencias:**



Se han incorporado las 5 competencias básicas fijadas por el RD.

Las competencias se han ordenado por categorías.

**Planificación de las enseñanzas:**

La asignatura “Aspectos éticos, profesionales y legales de la traducción” pasa de ser optativa a obligatoria.

Sustitución de la asignatura “Didáctica de la traducción” por “Traducción editorial: infantil y juvenil”.

La asignatura “Traducción editorial: documentos del ámbito técnico” pasa a denominarse “Traducción editorial: textos técnicos y de divulgación científica”.

Se ha actualizado la información relativa a las diferentes asignaturas (actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación).

**Personal académico:**

Se ha actualizado la información relativa a personal académico y otros recursos humanos.

**Resultados previstos:**

Se ha actualizado el estudio de los indicadores con los nuevos datos.

**Sistema interno de Garantía de la Calidad:**

Se ha incorporado una sucinta tabla en la que se propone el calendario de evaluación del vigente plan de estudios al sometido a verificación.

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 06/04/2015

P.A. del DEVA,  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui